

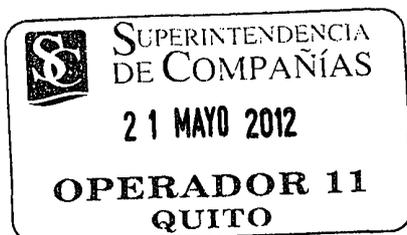
Quito, 21 de marzo del 2012

Señores
SOCIOS DE TRACTOMEGA CÍA. LTDA.
Ciudad.-

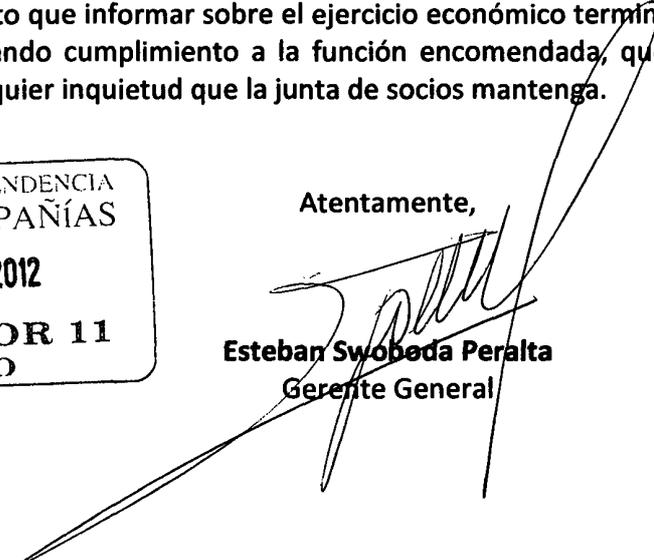
Dando cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, a continuación presento el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 de la compañía **TRACTOMEGA CIA. LTDA.**

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas.
3. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ningún hecho relevante que mencionar, como compañía cumplimos regularmente con el pago de nuestras obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, así como con nuestras obligaciones de presentación y pago de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.
4. La empresa ha cumplido con las normas establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
5. Informo que los costos y gastos necesarios para realizar nuestra actividad por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, llegaron a US\$ 791.221,94 (setecientos noventa y un mil doscientos veintiún dólares con 94/100); lo que nos indica que la utilidad bruta antes de impuestos y participación a trabajadores es de US\$ 80.680,75 (ochenta mil seiscientos ochenta dólares con 75/100), valor que representa el 9.25% respecto al total de los ingresos

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud que la junta de socios mantenga.



Atentamente,


Esteban Swoboda Peralta
Gerente General